



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONOMICO
COMITÉ DE APOYOS SOCIECONÓMICOS – CASE
ACTA N° 03

Fecha: Abril 13 de 2018

INTEGRANTES:

Oscar Oliveros Garay	Director de Bienestar Universitario
Constanza del Pilar Rojas Hernández	Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Luz Stella Bueno Robles Enfermería	Directora de Bienestar Facultad
Mercedes Leonor Clemencia Rodríguez Báez	Directora de Bienestar Facultad Artes
Zulma Edith Camargo	Jefe Área de Acompañamiento integral

INVITADOS PERMANENTES:

Wilson Umaña Tobón	Profesional Programa Gestión Económica
Katheen Garcés Mora	Programa Gestión Alimentaria
Piedad Avellaneda Gutiérrez	Profesional Programa Gestión para el Transporte
Sammy Manjarres Prasca	Profesional Programa Gestión para el Transporte

Desarrollo del CASE:

Una vez estudiados y analizado los argumentos expuestos en cada una de las solicitudes radicadas para el Comité de Apoyos Socio-económicos se presentan las siguientes decisiones:

A. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL TRANSPORTE

No.	No. CEDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1085316199	DERECHO	APROBADO

B. PROGRAMA GESTION ALIMENTARIA

No.	No. CEDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1118563896	SOCIOLOGÍA	NEGADO
2	1053853743	MEDICINA	APROBADO
3	1136884624	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
4	1014240130	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NEGADO
5	1007375172	PSICOLOGÍA	NEGADO

C. PROGRAMA GESTION PARA EL ALOJAMIENTO

No.	No. CEDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1136884624	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
2	1192758922	GEOGRAFIA	NEGADO
3	1003241784	INGENIERIA AGRONÓMICA	APROBADO
4	1233693008	CIENCIA POLITICA	NEGADO

A través de CBU – 690, el director de Bienestar Universitario delega en la jefatura de la División de Gestión y Fomento Socioeconomico de la Sede, la facultad de convocar y presidir las sesiones del Comité en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de Director imposibiliten la asistencia y participación del mismo.

Elaboró: Cristian Guillermo Beltran Arias

**Universidad
Nacional
de Colombia**

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 No. 45 -67
Unidad Camilo Torres Piso 3° Oficina: 302
Conmutador: (57-1) 3165000 Ext. 10655
Bogotá, D.C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

**Patrimonio
de todos
los colombianos**

En constancia de la anterior Acta firman,



LUZ STELLA BUENO ROBLES

Directora de Bienestar Facultad Enfermería



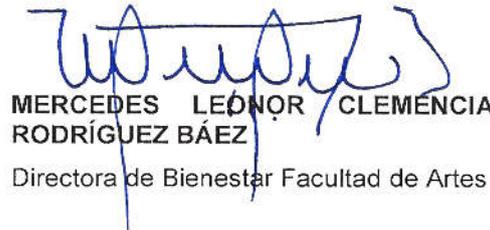
**CONSTANZA DEL PILAR ROJAS
HERNANDEZ**

Jefe División de Gestión y Fomento
Socioeconómico



ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR

Jefe División de Acompañamiento Integral



**MERCEDES LEONOR CLEMENCIA
RODRÍGUEZ BÁEZ**

Directora de Bienestar Facultad de Artes

Elaboró: Cristian Guillermo Beltran Arias